

CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario Municipal de Copán, **CERTIFICA**: Que en los Libros de Actas del mes de **SEPTIEMBRE DE 2021**, la Corporación Municipal **EMITIÓ** los siguientes: **ACUERDOS: ACTA 17-2021 DEL DOS DE SEPTIEMBRE 2021 (Ordinaria)**: 1) Aprobó las respuestas de subsanación al dictamen de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, correspondiente al Segundo Trimestre del 2021. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaría. 2) Aprobó las aclaraciones, en relación a la no ejecución del porcentaje para la atención de la emergencia del Covid-19 en el segundo trimestre. C) La Corporación Municipal se compromete a la ejecución de estos fondos asignados, en tercer y cuarto trimestre del 2021. D) De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese la misma a la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. 3) La Corporación Municipal se compromete a: **Gasto de funcionamiento**: Reducir los gastos de funcionamiento para cumplir con los porcentajes debido que las ejecuciones acumuladas al II trimestre presentan un excedente de 20%, tal como se expresa en el dictamen, esto debido a que se han tenido que hacer pagos pendientes de energía eléctrica, alquiler de maquinaria y mantenimiento de equipos municipales. el compromiso es realizar los ajustes correspondientes los cuales se verán reflejados durante el tercer y cuarto trimestre 2021. **Inversión**: Al segundo trimestre hemos ejecutado valores de más en Vida Mejor 142%, Pro Honduras 121% y Todos por la paz 107%, por otra parte, no se logró alcanzar la inversión completa en los sectores de Mujer 45%, Covid-19 0%, Inversión 33%. Los valores se compensarán con el compromiso que lo dejado de invertir se verá reflejado en los próximos tercer y cuarto trimestre 2021. **Saldos Negativos**: El informe de proyectos y del gasto ejecutado refleja valores negativos en la columna de la transferencia, esto debido a los valores ejecutados de más en algunos sectores. Esto se originó cuando se ejecutaron pagos y utilizar objetos de gasto presupuestados con fuente 11-001-01 viéndonos en obligación de utilizar para estos pagos fondos propios de la Municipalidad. El compromiso es realizar los ajustes correspondientes a fin de compensar las variaciones reportadas en las observaciones 1, 2,3 expresadas en el dictamen. Con el fin de que los cambios se reflejen en los próximos trimestres Tercero y Cuarto del ejercicio 2021. De conformidad a las normas vigentes y competentes, envíese tal subsanación a dicha Secretaría.- 4) Declárese desierto el proceso de consultoría HND-017-B/002-2021 correspondiente a “DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE ANUNCIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN”. Por lo tanto, se Autoriza nuevamente el inicio, del proceso de Consultoría, antes mencionado. Dicho proceso deberá enmarcarse en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. 5) Aprobar la propuesta del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el año fiscal 2022, tal como se

describe anteriormente.

ACTA 18-2021 DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE 2021 (Ordinaria): 1) ADJUDICAR la Licitación Privada Nacional No. LP-MSCR-001-2021 “AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LA TERMINAL DE BUSES DE SANTA ROSA DE COPÁN” al oferente ARLECO S. DE R.L, por un monto de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (L. 4,668,789.37), considerando que es la oferta más baja y cumple con los requisitos técnicos y legales. Solicitar al Comité de Apoyo de la Terminal de Transporte, que a la mayor brevedad posible deposite a una cuenta municipal, la contraparte correspondiente, para la ejecución del proyecto antes descrito. 2) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria, por un monto de L. 1,531,562.05, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2021. 3) Aprobar y Autorizar una transferencia presupuestaria, por un monto de L. 5,008,000.00, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2021. 4) Aprobar y Autorizar una Ampliación presupuestaria, por un monto de L. 8,051,818.47, en el presupuesto de ingresos y egresos del periodo fiscal 2021. C) Autorizar el registro de (2) expedientes creados para corrección registro de modificaciones, estos con números 216 y 217 en la herramienta SAMI. 5) Aprobar y Autorizar la Constitución de una GARANTÍA BANCARIA en Banco de Occidente, a favor de la SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (MIAMBIENTE) por un monto de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON CINCUENTA CENTAVOS (LPS. 143,482.50), para cumplir con requisito en el marco del proyecto “Construcción de Presa para Almacenamiento de Agua en microcuenca la Honduras”, la cual tendrá vigencia de un año.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Se extiende la presente en la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los **Cinco** días del mes de **Octubre** de **2021**.



Abog. Jhony Mauricio Fuentes Membreño
Secretario Municipal